

PRECIO

En toda la isla.  
6 rs. vn**EL BIEN PÚBLICO.**

REDACCION.

Calle del Bastion  
núm. 39.**O CONCENTRARSE O MORIR.**

Cinco años van transcurridos desde que en Cádiz se dió el grito salvador de la honra de España.

Recordamos aquellos días de juntas, de proclamas, de ilusiones y de desatinos, en que los caídos calificaban de efímera borrachera cuanto pasaba, y los revolucionarios daban por cierto que, separados los obstáculos tradicionales, la regeneración de la patria se haría con la rapidez de la electricidad y sería la España modelo de pueblos libres y bien gobernados por sí mismos.

Con pena observamos que á los unos el deseo los hacia irreflexivos y olvidaban lo que la historia enseña sobre las restauraciones de dinastías caídas; el cosmopolitismo de la revolución y los elementos que habia hacinado en nuestro suelo; la disgregación que iba á efectuarse en los partidos; las deslealtades que íbamos á presenciar, coonestadas unas con el bien de la patria, sin rebozo las otras, ostentando al descubierto la desfachatez de la ambición y de las mas ruines pasiones: todo lo cual tenía que dar por resultado que una reacción inmediata era imposible.

Inútil era también decirles á los que de buena fé se entusiasmaban con el cambio político, pensando que iba á convertir á España en un Eldorado por sus riquezas y en otra Jauja por sus delicias, que los males que deploraban no tenían el origen que ellos les atribuían; que aquellos hombres que conceptuaban tan funestos no serian sustituidos con ventaja por otros; que aquel sistema político, que los de la izquierda tachaban de estrecho y los de la derecha de ancho, era el único que mantenía en conveniente equilibrio las fuerzas políticas del país; que aquella dinastía, en contra de la cual se desataba toda la furia de las malas pasiones, era irremplazable; que hacíamos el papel del enfermo delirante que se rebela contra la prudencia del médico, y despidiéndolo se entrega en las manos de ignorantes Dulcamaras; que los que habian conjurado la tempestad y desatado los vientos no habian de gozar del privilegio de guardarse de sus estragos; que rara vez las revoluciones aprovechan á sus autores, arrollados por los que vienen detrás al pretender ponerles coto en el punto que juzgan conveniente; que no habia de pasar mucho tiempo entre el entusiasmo y el arrepentimiento, y que cuando los arrepentidos quisieran hacer la contra-revolución verian que, si es fácil abrir la caja de Pandora, es muy difícil cerrarla.

Tiempo perdido el empleado en estas reflexiones. La revolución siguió su curso lógico, y á los sesenta meses de su nacimiento sus padres naturales y espirituales, sus padrinos y comadrones gozan del placer inefable de contemplar los beneficios que han proporcionado á este país, próspero y tranquilo, alejados del poder, y entretenidos en historiar la doble guerra carlista y cantonal.

¿Dónde están los héroes de Cádiz y Sevilla y los vencedores sin victoria del puente de Alcolea?

¿Qué se hicieron aquellos animosos ciudadanos que en cada pueblo se constituyeron en junta soberana, asumiendo todos los poderes públicos?

Al lado de Castelar, federal de palabra y dictador de obra, los ménos; á las órdenes de Márton, declarándose republicanos unitarios de circunstan-

cias ó interinos, los antiguos progresistas: soñando en una dictadura militar que corone una república conservadora, un grupo de unionistas; partidarios del rey X, parodiando á aquellos de nuestros paisanos que van con la escala y el farol á recibir á los Magos en la noche del 6 de enero, otro grupo; sonriendo á los carlistas, por si acaso vencen, muchos; reconociendo que no hay salvación para la patria sino en la monarquía, en la restauración de la dinastía legítima y en la práctica del sistema constitucional, todos. Todos, sí, los que no están ciegos de la vista, del cuerpo y de la inteligencia.

¿Por qué, pues, no se agrupan, como lo exigen su deber, su conciencia y hasta el espíritu de su propia conservación?

¡Ah! Porque cuesta gran trabajo á los caracteres débiles hacer pública confesión de sus errores; porque, como dice Tácito, siempre queremos mal á los que hemos hecho daño; porque se teme que los gobiernos que gobiernen den al traste con desmedidas é injustificadas ambiciones; porque sin razón se tiene miedo á la justicia y á la venganza de quien recibe por herencia la bondad y el olvido de los agravios; porque faltan abnegación, patriotismo y elevación de miras, y sobran miserias, pequeñez y cobardía.

Por eso, á despecho de la gran mayoría del pueblo español, se repiten los ensayos de teorías absurdas y los hechos criminales; asaltan el gobierno los mas osados, sirviéndoles de peldaños las divisiones de todos; se fomenta la guerra civil con distintas banderas; se desvía del hogar y de las ocupaciones útiles á la juventud, engañada por promesas no cumplidas; se agobia al rico con impuestos extraordinarios; se impide al pobre que utilice su trabajo por falta de orden y de seguridad.

Y así seguiremos de mal en peor, gastando estérilmente nuestras fuerzas y presenciando como se agotan las del país, hasta que llegue el día, que llega siempre para los pueblos que no están condenados á desaparecer, en que el sentimiento de la dignidad colectiva y las obligaciones que impone la gloriosa historia de la patria, formada con los sacrificios de nuestros antecesores, se adunen con el interés personal y con los sentimientos generosos, que reviven en las razas de noble origen en los momentos supremos, y salvemos por medio del comun esfuerzo, los altos intereses de la nacionalidad española y los de la generación de que han de formar parte nuestros hijos.

(El «Eco de Galicia.»)

**Noticias nacionales.****SEÑOR PRESIDENTE DEL PODER EJECUTIVO.**

Fuera de las grandes poblaciones, dice un apreciable colega la vida se va haciendo imposible, según lo que menudean los ataques contra la propiedad y contra las personas:

«Hace cuatro días, dice un colega, que en el término municipal de Iznajar aparecieron arrancados todos los olivos plantados en una porción considerable de hectáreas, que pertenecen á un ex-alcalde de aquel pueblo. La operación fué tan larga, que mal pudo pasar desapercibida de las autoridades lo-

cales. Sin embargo, ni estas, ni el gobernador de la provincia, ni el ministerio todo, parecen dispuestos á corregir los continuos abusos que desde el 11 de febrero se vienen cometiendo en Iznajar.»

En Bonameja se repartieron hace pocos días una dehesa, y si bien allí no pasó del reparto y acudió el juez de primera instancia, en Iznajar la cosa ha sido más seria pues que ha sido talado el plántio de olivos.

Con dolorosa frecuencia registra la prensa hechos de esa naturaleza, y parecenos que el Poder ejecutivo debe fijar su atención en ellos. Si hay autoridades que no quieren ó no saben cumplir con su deber de proteger cosas y personas, fuerza es que los ministros de Gobernación y de Gracia y Justicia adopten las medidas oportunas.

Se está empezando la recaudación del primer plazo de la contribución extraordinaria de guerra, plazo que importa el 40,796 por 100 de la contribución anual, y en diciembre se exigirá otro plazo igual. De modo que en este año va á tener que pagar la propiedad 181 1/2 por 100 de lo que paga en otros años.

Esto sin contar con el impuesto de puertas y ventanas, que ha de gravar la propiedad edificada, y sin el impuesto sobre la exportación que viene á recaer en último término sobre la producción.

Si exigiendo estos sacrificios al contribuyente no encuentra éste protección para su propiedad, protección que constituye el primer deber del Estado, va á ser preferible para muchos habitantes de España emigrar á Marrueco.

En algunas provincias, como en Valladolid, manifiestan los contribuyentes que les es imposible satisfacer la contribución extraordinaria. Pero ¿qué dirán los propietarios que ven talados sus olivares?

Esperamos que el Poder ejecutivo fije su atención en estos hechos. Si un Gobierno revestido de amplias facultades, no acierta á hacer que la propiedad sea respetada, cuando lo ha sido durante otros gobiernos que se negaban resueltamente á suspender las garantías constitucionales, ¿cómo quiere inspirar confianza y atraer á las clases productoras que constituyen el nervio de la nación?

¿Pensará en ello el señor presidente del Poder ejecutivo?

El asunto vale la pena de que el señor Castelar llame la atención de sus compañeros de Gabinete.

(El «Imparcial.»)

De «El Pueblo» del 14:

El brigadier Arrando, al separarse de las fuerzas de su mando en la provincia de Valencia, les dirigió la siguiente entusiasta despedida:

«Soldados: el Poder ejecutivo de la República ha tenido á bien relevarme del mando de esta brigada destinándome al ejército de Cataluña; y al despedirme de vosotros, voy á dar un momento de expansión al sentimiento de gratitud que me ocupa, manifestándoos cuán satisfecho quedo de vuestro noble comportamiento.

Vuestro valor, vuestra subordinación, vuestra constancia y sufrimientos en las largas y penosas marchas que habeis hecho, de día y de noche, multiplicándoos desde el Ebro hasta el Júcar, y desde el Mediterráneo hasta los confines de los escabrosos cerros de Espadan, son una prueba de que vuestra incansable actividad sabe acudir á todas

partes y suplir á mayor número: si la completa victoria no ha coronado tantos esfuerzos, estermi- nando á las facciones en los dos meses que he tenido la satisfaccion de mandaros, al ménos podeis decir con orgullo, que nunca impunemente dejó el enemigo sus guaridas, y que siendo en cuádruple número relativamente al nuestro, habeis sabido imponerle siempre é impedir la realizacion de su intento, que es dominar en estas dos hermosas provincias, que habeis sabido conservar para la República.

Los nombres de los regimientos del ejército á que perteneceis y compañías de voluntarios movi- lizados, los recordaré siempre con satisfaccion; os encargo que al hacer vosotros recuerdo de mí, tengais presente que en este dia os recomiendo que sigais siendo obedientes y subordinados á vuestros dignos superiores, pues solo de tal modo podreis cumplir dignamente la mision que la patria os ha confiado.

Contad siempre con el cariñoso afecto de vuestro brigadier.—Arando.»

De «El Pensamiento Español» del 14:

A los que duden de que estamos en una situacion de orden, recomendamos la lectura del siguiente suelto:

«El señor marqués de Benamejí recibió ayer una comunicacion de su administrador en el pueblo del mismo título, en que le participa que los vecinos de la localidad se han repartido una dehesa propia de dicho señor, á pesar de las exhortaciones del alcalde y del administrador, á quienes los repartidores pidieron que dirigiesen la distribucion.

El asunto se halla en manos del juez correspondiente.»

El señor marqués de Benamejí, suponemos que será aquel jóven apreciable que despues de haber sido individuo de la Junta Central carlista fué diputado radical.

Dice, y en nuestra opinion dice bien, la «Crónica Mercantil» de Valladolid, lo que sigue:

«¡Abajo los privilegios! Mientras que en todas las provincias de España se lleva á efecto la requisita y muchos labradores al entregar sus caballos se quedan privados de labrar las tierras, Madrid, siempre privilegiado, se exime hasta ahora de pagar su contingente. Si la justicia y la igualdad han de ser una verdad, preciso es que el Gobierno lleve á efecto la requisita en Madrid, donde tanto abundan los caballos, porque obrar de otro modo es perjudicar á las provincias en beneficio de la ex-córte.

Leemos en «El Imparcial»:

Nuestro colega «El Tiempo» ha sido autorizado para publicar copia del siguiente curioso documento, procedente de Cartagena:

«Comision de incautacion de la junta cantonal de Cartagena.—Habiendo determinado esta junta incautarse del vapor «Extremadura» y su cargamento, y habiendo hecho usted ya la entrega, previo inventario, dispone que salga usted de esta plaza con toda su tripulacion, para lo cual se le envia el correspondiente pase; tambien pone en su conocimiento que el citado vapor ha sido valuado en 45,000 pesos fuertes; de los cuales se exige el 30 por 100 de dicha cantidad para su rescate, siempre que no necesite utilizarse de él el canton. Salud y federacion.—Arsenal de Cartagena 4 de noviembre de 1873.—P. A. D. P.—Antonio Roca, Ciudadano capitán del vapor «Extremadura.»

Con referencia á una persona de Camprondón,

un periódico de Barcelona refiere los siguientes novelescos pormenores acerca de una jóven que por espacio de unos nueve ó diez meses ha formado parte de las filas carlistas.

Al proclamarse la república abandonó la casa de su padre mercader de una población ribereña del Ebro inmediata á Tortosa y sentó plaza en una de las partidas carlistas, cambiando el nombre de Francisca por el de Francisco, pero conservando sus apellidos paterno y materno. El dia que desapareció de la casa paterna tuvo el Ebro una gran avenida que arrastró varios objetos; la familia creyó que Francisca habia sido arrastrada por las aguas. Sufriendo las penalidades que la vida guerrillera le imponia, continuó sirviendo como muchacho, á quienes sus compañeros conocian con el apodo del «Valencianet;» estuvo en varias acciones y escaramuzas, y con tanta valentía se portó, que llegó al grado de sargento.

Preguntáronle un dia por qué no escribia á su familia y se decidió á hacerlo. Al recibir su padre la carta fué grande la alegría que tuvo, y como únicamente la fechaba en el campo de honor y no le decia la muchacha de que partida formaba parte, el padre fué recorriendo todas las de Cataluña, provisto de un salvoconducto y de una autorizacion de Saballs para llevarse consigo á su hija. A mediadas del mes pasado dió con ella en Camprondón, en donde se hallaba su partida. Presentóse el padre al comandante y este llamó al supuesto Francisco.

Al ver á su padre la muchacha se turbó, confesó lo que habia pasado y se la dió de baja en la compañía de que formaba parte.

Como en esto se invirtieron dos ó tres dias fué durante este tiempo objeto de curiosidad general, y en particular de los que habian sido sus compañeros de armas sin sospechar que fuese mujer. Al marcharse á Francia con su padre cambió el uniforme carlista por el traje de su sexo. Tiene la edad de diez y ocho años.

Dice «La Iberia» del 12.

Remitimos á nuestros lectores á las consideraciones que sobre la batalla de Monte-Jurra exponemos estensamente en otro lugar del periódico, absteniéndonos aquí por lo tanto de hacerlas mas ó menos supuestas ante la verdadera realidad de los hechos.

Despues de esto, encontramos de más general en la insurreccion carlista de estos dias el sitio de Morella, el bloqueo de Bilbao y estado de las Provincias Vascongadas, y la desgraciada derrota de la columna del capitán Gonzales en la provincia de Cáceres.

Casi todas las facciones del Bajo Aragon y las del Maestrazgo se hallan reunidas en los alrededores de Morella, cuya población está sitiada hace ya una porcion de dias.

Antes ya Morella habia resistido con tenacidad un ataque de Vallés, quien despues de su derrota frente á Mora de Ebro, tuvo una segunda en el asalto al castillo de la primera de las citadas villas. Rechazado por esta parte, se marchó hácia Valencia á guerrear con la columna Arando, mientras que Cucala y Panera continuaron de una manera enérgica y fuerte el asedio que no pudo concluir el primero de los citados cabecillas. Circularon rumores, y hasta un periódico los trajo, de que despues del primer sitio bastantes de los voluntarios que defendian á Morella se retiraron á las respectivas poblaciones algo desalentados: tambien se añadia que los carlistas estaban dentro de Morella, aunque no habian entrado en el castillo, confirmando éstos que uno de los individuos de la partida Cucala habia fe- chado una carta en esta población, y que los heri-

dos residentes Prast de Compte habian recibido órden de ser trasladados á ella.

Nada de esto hemos creído con fundamento de verdad, porque la guarnicion del castillo, dominando desde este á todo Morella, y con su actitud enérgica, antes hubiera muerto toda, que consentir que los carlistas pisáran las calles de la villa, y porque el gobierno, que nunca deja de publicar todas aquellas noticias que á los liberales puedan ilustrar sobre los acontecimientos de la guerra, hubiera dado cuenta de una manera imparcial de todo lo realizado íntimamente convencido de que nunca los buenos liberales pueden desalentar ante la noticia de triunfos mas ó ménos importantes de las facciones.

El general Santa Pau, con fuerzas de su mando, como ya saben nuestros lectores, salió de Zaragoza á operar contra el enemigo en el Bajo Aragon y á levantar el sitio de Morella, dando de paso un buen escarmiento á las facciones de Cucala y Panera.

Dicho general llegó á Alcañiz, desde donde organiza sus fuerzas y las concentra, disponiéndose á marchar directamente contra las facciones que sitian á Morella.

En las Vascongadas, los carlistas y nuestras tropas, esperando los acontecimientos de Navarra, permanecen en cierto modo á la expectativa, dando Loma de vez en cuando un buen escarmiento á Lizárraga siempre que esté se empeña en oponerse á sus marchas.

La situacion de Bilbao, aunque nada buena, es lo mejor que se puede desear, dadas las malas condiciones porque siempre atraviesan las grandes poblaciones sitiadas. El pueblo que allí sufre mas es Portugaleta, dominado desde el monte de San Julian, que ocupan los carlistas, quienes hacen un incesante fuego á todas las personas que atraviesan las calles, resultando que todas las balas de los facciosos hacen tres ó cuatro heridos y varios contusos.

Esto sin contar conque el incesante fuego que se sostenia desde la plaza y ria contra el enemigo y la carencia de dinero del ayuntamiento pone en alarmar constante al vecindario y le obliga á sostener gastos cuantiosos para proveer hasta de leña y carbon al soldado que en las murallas cumple dia y noche con su deber.

La columna del capitán Gonzalez era la única que existia en Cáceres persiguiendo á la fuerte partida que mandó Sabarriegos. Con la derrota de aquella, la provincia, casi sin elementos militares con que defenderse, se encuentra á merced de las facciones, quienes no dejarán de cometer desórdenes y atropellos hasta tanto que el gobierno pueda enviar tropas suficientes para que concluyan con todos los perturbadores de Extremadura.

Examinando un periódico el martirologio de la prensa advertida, multada y suprimida desde que está vigente el decreto de 20 de setiembre, restringiendo la libertad de los periódicos, recuerda el mismo colega los discursos del señor Castelar sobre libertad de imprenta, y esclama: «¡Qué lástima que no tengamos á mano la coleccion de «La Democracia,» periódico fundado y dirigido por el actual jefe del poder ejecutivo! ¡Qué buenos ratos habiamos de hacer pasar á nuestros lectores!

## Noticias Estrangeras.

París 11.—Asegúrase que los miembros de la comision de prorogacion que forman parte de la derecha, presentarán un proyecto modificado, introduciendo el título de presidente de la república,

acordando elegir en sesion pública en los tres dias siguientes al de la promulgacion de la ley de prorogacion, la comision de treinta miembros, encargada de examinar las leyes constitucionales y añadiendo que los poderes del mariscal Mac-Mahon serán ejercidos con igual título hasta la votacion de las leyes constitucionales.

La reunion de la derecha, en la sesion celebrada en la calle Colbert, ha aprobado una resolucion en que se consigna que la comision opina que los siete delegados de la derecha fijen cuanto antes el acuerdo con el gobierno sobre el proyecto en resolucion.

La reunion dice está pronta á votar el proyecto que nazca de este acuerdo.

La Asamblea ha validado la eleccion de MM. Farigny y Remusat.

M. Pascal Duprat ha presentado una enmienda tendiendo á la proclamacion de la república y á su ratificacion por medio de un plebiscito, haciendo entrar de nuevo á la prensa en el derecho comun y autorizando las reuniones.

M. Rouvier presentará una enmienda prorogando los poderes del mariscal Mac-Mahon en las condiciones prescritas por las leyes constitucionales, las cuales solo el pueblo podrá modificar en las elecciones ó en el plebiscito.

Versalles 11.—En su reunion de hoy el centro izquierdo ha reconocido la necesidad de tomar de nuevo resoluciones comunes. El centro se reunirá mañana en sesion general. Créese que examinará cuáles son las transacciones que puede aceptar.

Nantes 11.—Esta mañana se ha declarado un voraz incendio en la fábrica de bujías de monsieur Andigand. Evalúanse las pérdidas en 200.000 francos.

París 11.—«Sesion de la comision de los quince.»

M. Depeyre propone insertar en el decreto el título de presidente de la república.

M. Lefevre Pontalis propone adicionar un artículo por el que se protejan contra toda tentativa los poderes del presidente.

M. Wolowski da gracias á MM. Depeyre y Lefevre Pontalis por haber entrado en la via de conciliacion; pero juzga insuficientes dichas concesiones.

M. Le Royer no niega que tenga confianza en el mariscal Mac-Mahon, pero él quiere lo definitivo. Que los conservadores digan una palabra y la república conservadora será proclamada. Todos volverán á ser gobierno y lo organizarán conforme á sus creencias.

M. Savary admírase de que no se haya efectuado la transaccion, cuando la derecha acepta lo que ayer pedía la izquierda, á saber, la proteccion de las instituciones existentes y que no pueda pedirse su modificacion.

M. Casimiro Perier pregunta si se prorogarán los poderes del presidente ó la forma republicana.

M. Bethmont dice que la izquierda hace una gran concesion renunciando á proclamar la república en el proyecto de ley.

M. Wolowski dice que considera la ley de prorogacion como una medida legislativa; no como una medida constitucional. Añade que quiere unir la suerte de la prorogacion al voto de las leyes constitucionales.

A vuelta de una larga discusion, la comision acuerda, por mayoría de 7 votos, encargar á M. de Remusat que pida una audiencia al mariscal Mac-Mahon.

M. Delsol y otros miembros de la derecha adhiérense á las miras emitidas por M. Wolowski. Aceptan el voto de la prorogacion como una medida legislativa y no constitucional y hacen observar que el país encontrará así mismo en este voto una prenda de seguridad.

M. Wolowski hace observar entonces que no habia hecho la proposicion de un modo formal. Declara que se preocupa de las próximas elecciones. Es preciso, dice, que ellas no se hagan en el terreno de la república porque esto seria dar al partido radical una fuerza peligrosa. M. Wolowski quisiera, por tanto, una proposicion que protegiese á la república contra todo ataque. En su consecuencia, adhiérese á la demanda de M. Casimiro Ferier.

M. Savary consigna que los miembros de la izquierda han, por dos veces distintas, abierto la vía á una trasaccion que los miembros de la derecha han aceptado inmediatamente, pero que la izquierda ha retirado sus proposiciones, no bien hubo obtenido la adhesion de la derecha.

La comision aprueba, por 8 votos contra 7, la proposicion de M. Casimiro Perier, que tiende á reunir el voto de la ley de prorogacion al de las leyes constitucionales y á garantizar el voto de estas últimas en la primera quincena de enero.

M. Laboulaye es nombrado ponente por ocho votos contra siete.

La comision encarga á su presidente que solicite una audiencia del mariscal Mac-Mahon.

París.—La «Union» inserta una carta en favor de la monarquía, que 200 notables industriales y comerciantes de Paris han enviado á los diputados por el Sena.

El coronel Stoffel ha sido citado para el jueves, ante el tribunal correccional de Versalles por injurias contra el general Riviere en la audiencia del consejo de guerra del 4 de noviembre.

Berlin 10.—En virtud de reales órdenes de fecha de ayer y que hoy publica el «Monitor oficial» del imperio, el conde de Roon ha sido relevado, á sus instancias, de las funciones de presidente del ministerio de Estado; el príncipe de Bismark queda nombrado de nuevo presidente y M. de Camphaisen vice-presidente.

## Crónica Local.

**Podemos asegurar que el Excmo. señor Brigadier Gobernador militar de esta plaza don Joaquín de Souza,** envió el lunes último por telégrafo la dimision del mando militar de esta Isla; y aunque no nos consta el motivo en que la fundó, suponemos será por la actitud que recientemente ha tomado el Ayuntamiento federal relativamente á los actos de aquella Autoridad. Sea como fuere es de sentir la inoportunidad de la renuncia, que si fuera admitida creeria el Ayuntamiento que no ha podido el Gobierno dejar de atender las *lógicas y poderosas razones del gran documento* que en forma de solicitud elevó la Municipalidad el 17 de este mes al Excmo. señor Presidente del Poder Ejecutivo; y cuya lectura recomienda «El Menorquin» al insertarla en sus columnas.

Deferentes nosotros, como siempre, con nuestro estimado cólega, hemos atendido su recomendacion leyendo despacio dicha solicitud, y como nos pareció *muy buena* nos proponemos publicarla tambien para que nuestros lectores conozcan tan interesante escrito, y las modestas observaciones que sobre el mismo les tenemos ofrecido.

**Por orden de 3 de los corrientes que hemos visto en la «Gaceta» del 7,** se ha dispuesto, en atencion á que la Academia de Bellas Artes manifestó, en un informe, que ninguno de los sellos y un modelo presentados al concurso para el sello nacional satisfacía al pensamiento que debe presidir á esta obra artística, convocar otro concurso bajo las condiciones, á saber:

El proyecto para el nuevo sello nacional consistirá en un modelo de bajo relieve en cera ó en yeso, de forma circular, cuyo diámetro no excederá de 0.15 metros ni bajará de 0.10, debiendo estar ejecutado de manera que pueda adaptarse cómodamente al grabado en hueco y á la estampacion en seco.

Representará el espresado modelo los símbolos privativos de los antiguos Estados que concurrieron á formar la nacion española, constituyendo su unidad política. Los indicados símbolos se sujetarán en un todo á las prescripciones de la ciencia heráldica, y deberá aparecer sobre ellos una corona mural.

En el exergo del medallon que resultare se leerá la inscripcion de «Sello Nacional».

El autor del proyecto que á juicio de la academia mereciere la preferencia será remunerado con la cantidad de 500 pesetas.

Los proyectos se recibirán en la secretaria del ministerio de gracia y justicia dentro del plazo de dos meses, á contar desde la publicacion de la convocatoria en la «Gaceta» oficial.

Cada modelo deberá distinguirse con un lema y ser acompañado de un pliego cerrado, señalado con el mismo lema, y que contenga dentro el nombre y señas del domicilio de su autor.

**Las reformas que muy en breve, según anuncia un cólega madrileño,** se llevarán á efecto en algunas clases de tabacos de los que se espenden hoy por cuenta del Estado, consisten: Primero, en una nueva elaboracion de cigarros, hoja habana, de los llamados Peninsulares, que serán de las mismas dimensiones que actualmente tienen, pero mas delgados y de mejor calidad, los cuales se espendarán al mismo precio que hoy tienen. Segundo, una nueva clase de cigarrillos de papel elaborados á la francesa, largos y con papel de tabaco, en mazos de veinte cigarrillos parecidos á los que se espenden en las tabaquerías particulares que cuestan 4 reales y el Estado los venderá á 2. Tercero, otra elaboracion de cigarrillos de papel en cajetillas con cubiertas de papel charolado, imitando á los de la Habana, con treinta cigarrillos, que costarán 10 cuartos. Y cuarto, otra elaboracion de cigarros que se denominarán «entre actos», pequeños, de tabaco picado por el interior con una capa de hoja habana, de las dimensiones de los conocidos con la denominacion de dama, que se cree podrán espenderse á cinco céntimos cada uno ó sea 2 reales el mazo de veinte cigarros.

Dice tambien el mismo periódico madrileño, del cual hemos extractado las anteriores líneas:

«Ha llamado extraordinariamente la atencion del director general de rentas y de todas las personas que lo han visto, las muestras de la elaboracion de cigarrillos que recientemente ha mandado la fábrica de Valencia, las cuales ha dispuesto el señor Torres que se remitan á la esposicion para que el público vea los adelantos que se hacen en la referida fábrica, hoy modelo en toda Europa, como lo prueba el haber obtenido sus elaboraciones la primera medalla en la esposicion de Viena.



**Nota del ganado degollado en el matadero público de esta ciudad en el día de la fecha.**

Días.	Bueyes.	Vacas.	Becerras.	Terneras.	Corderos.	Cabras.	Cerdos.	TOTAL.	Kilogram.	Gramos
19	1	»	1	»	3	3	5	13	627	267
El encargado, — S. Olives.										

## Seccion Religiosa.

**Santo de hoy.**

La Presentacion de Ntra. Señora.

**CULTOS.**

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace la visita á Ntra señ ra de Belen en S. Francisco.

## AFECCIONES ASTRONOMICAS.

**SOL.**—Sale á las 6 h. 51 m.—Pónese á las 4 h. 41 m. de la T.

**LUNA.**—Sale á las 8 h. 20 m. de la M —Pónese á las 5 h. 53 m. de la T.

## PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 19.—11:20 m.

Mahon 20.—8:41 m.

La Gaceta publica un decreto concediendo un plazo de quince dias para que tenga lugar el ingreso en caja de todos los mozos de la reserva.

Interior, 15'10.

Madrid 20.—11:45 m.

Mahon 20.—2:55 t.

La Asamblea francesa ha desechado por gran mayoría una proposicion que presentaron los Bonapartistas para que se procediera á un plebiscito.

Madrid 20.—11:45 m.

Mahon 20.—2:23 t.

La Asamblea francesa ha aprobado por 383 votos contra 317 la próroga de poderes por siete años al General Mac-Mahon.

Interior, 15'10.

## Anuncios.

**Agencia del Banco de España.**  
Recaudacion de Contribuciones. Calle de Santa Teresa número 31.

Desde el día de hoy continua abierta la recaudacion de las Contribuciones de Territorial y Subsidio correspondientes al 2º trimestre del año económico actual, y para que los Contribuyentes puedan efectuar los pagos con toda la comodidad posible, y en

atencion de haber estado suspendida esta recaudacion se amplia el plazo hasta el 30 del corriente.

Mahon 19 de Noviembre de 1873.—El Agente, José de Molina.

## D. Rafael Blasco y Moreno, juez de 1.ª instancia del Partido de Mahon

Hago saber: que el día primero de Diciembre próximo y hora de las once de la mañana se procederá simultaneamente en este Juzgado y en el municipal de Alayor á la venta y remate en pública subasta siendo la postura competente de una casa sita en la calle de la Rocasa número catorce de la referida villa de Alayor, propia de Martin Gornés y Orfila con arreglo al pliego de condiciones obrante de manifiesto en ambos juzgados; pues así lo tengo mandado en el juicio ejecutivo, ahora procedimiento de apremio promovido por Pedro Pons y Morlá contra el citado Gornés sobre pago de dinero.—Dado en Mahon á cinco de Noviembre de mil ochocientos setenta y tres.—Rafael Blasco.—Juan Allés, Esno.

## D.ª Maria Vidal viuda de Lucena,

tiene el gusto de participar á sus numerosos favorecedores, que habiendo llegado á ésta don Rafael Cardona sastré acreditado de Barcelona, queda desde esta fecha encargado y al frente de este establecimiento, segun tenia anunciado; y en su consecuencia dicho señor tiene el honor de ofrecer sus servicios en el arte indicado, á este respetable público.

## Leche de burra.

En esta imprenta darán razon.

## LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO ESPECIAL DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explica con mas detalladas que se pueden desear y la agradable instructiva y moralizadora lectura de sus novelas y artículos, hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

**CADA AÑO REPARTE**

3000 á 3500 dibujos bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto.—24 grandes patrones partes de vestidos, tamaño natural.—Varias tapicerías en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro y 48 o mas sobre acero, iluminados.—1200 ó mas columnas de lectura, tamaño gran folio, impresa sobre papel vitela, que contienen todas cuantas explicaciones puedan desearse sobre las labores y adornos, comprendiendo además sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y morales.

**PRECIOS DE SUSCRICION EN ESPAÑA.**

Primera edicion de lujo con 48 figurines iluminados cada año y 24 patrones en tamaño natural.

Un año. . . . . pesetas 40  
Seis meses. . . . . » 20  
Tres meses. . . . . » 11'25  
Un mes. . . . . » 4

Segunda edicion, con 12 figurines cada año, y 18 patrones, tamaño natural.

Un año. . . . . pesetas 30  
Seis meses. . . . . » 16'  
Tres meses. . . . . » 8'75  
Un mes. . . . . » 3

Tercera edicion sin figurines iluminados y con 12 patrones tamaño natural.

Un año. . . . . pesetas 20  
Seis meses. . . . . » 10'50  
Tres meses. . . . . » 5'50  
Un mes. . . . . » 2

Cuarta edicion sin figurines ni patrones.

Un año. . . . . pesetas 20  
Seis meses. . . . . » 8  
Tres meses. . . . . » 4'25  
Un mes. . . . . » 1'50



EN LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO-RICO

Por un año. . . . . 12 pesos fuertes. Seis meses. . . . . 7 pesos fuertes.

EN LAS DEMAS AMERICAS Y FILIPINAS

Por un año. . . . . 15 pesos fuertes.  
Se admiten suscripciones en esta imprenta.

## SOCIEDAD GENERAL



DE TRASPORTES MARITIMOS POR VAPOR.

Comunicacion rápida entre Europa y la América del Sur. Se emplean solo 26 dias en el viage.

Servicio quincenal: salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores

LA FRANCE, SAVOIE, POITOU, BOURGOGNE Y PICARDIE.

Estos vapores admiten carga y pasajeros para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos aires.

Los pasajeros de 3.ª clase serán alojados en grandes cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les administrará vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubiertos, etc. Hay cámara especial para señoras en 3.ª clase.

NOTA.—Los pasajeros que lleguen á Buenos aires por los vapores de la Sociedad serán, si gustan, desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de Emigracion por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesía, y en tierra al Consignatario delegado de la Sociedad.

Para mas informes acúdase á D. Juan Parpal, calle del Bastion, 16.